



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Designar con el nombre de "Paseo de los Próceres del Bicentenario"

---

**VISTO** el EX-2021-25493140-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual el Subjefe de Policía Comisario General Jorge Oscar Figini propone la conformación de un paseo histórico y educativo, en el sector aulas de la Escuela de Policía Juan Vucetich, y

### CONSIDERANDO

Que la iniciativa se enmarca dentro de los distintos abordajes del Bicentenario de esta Policía, tratándose de un conjunto de monumentos coronados con esculturas de cuerpo completo de bronce y piedra, de personalidades destacadas de la Policía de la provincia de Buenos Aires;

Que se encuentra en etapa de ejecución con la colaboración de artistas, policías y funcionarios, con vistas de ser inaugurado en el marco de los festejos de la histórica fecha, esto es el 24 de diciembre de 2021;

Que esta obra, encarada desde el respeto y como homenaje a quienes contribuyeron a la historia de esta Institución, se erige como un lugar no solo evocativo sino también pedagógico;

Que constituyendo un espacio invaluable destinado de manera permanente a la evocación de nuestros próceres, procede el dictado del pertinente acto administrativo tendiente a su formal reconocimiento;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas en el Anexo I del Decreto N° 141/20;

Por ello,

**EL JEFE DE POLICÍA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar con el nombre de "Paseo de los Próceres del Bicentenario", al espacio conformado por el conjunto de esculturas de personalidades destacadas de la historia de la Policía de la provincia de Buenos Aires, ubicado en el sector aulas de la Escuela de Policía Juan Vucetich y cuya

inauguración se prevé en el marco de los festejos de la histórica fecha, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar a la Subjefatura de Policía y a la Secretaría General de Policía, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.